



IX CONGRESO
Marplatense
INTERNACIONAL
de Psicología

Malas madres al alba: Presentación de dispositivo grupal para madres con medidas de abrigo y análisis de un caso

Autoras:

- Julieta Mariel Sosa
 - o sosajulieta@gmail.com
- Lic. Fernanda Sagardoy
 - o fernandasagardoy@gmail.com

Institución: Facultad de Psicología-UNMdP

Eje: Sexualidad y género

Subtema: matriz representacional de la maternidad

Resumen

El presente trabajo surge en el marco de la Residencia de pregrado de la licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de la estudiante Julieta Sosa. Realizada en el Servicio Municipal de Atención a las Adicciones y supervisada por la Lic. Fernanda Sagardoy. Parte de dicha experiencia consistió en la participación dentro de un dispositivo grupal conformado por madres con medidas de abrigo en relación a sus hijos. Espacio construido en el año 2018, con el objetivo de crear un lugar de escucha y de palabra seguro para estas mujeres. Necesidad que es resultado de la incidencia de la matriz representacional acerca de lo materno, que opera sobre ellas de manera constante y prácticamente en todos los espacios que habitan. Ellas son malas madres. Hecho que obstaculiza el tratamiento, donde la culpa castiga y paraliza, impidiendo el reposicionamiento subjetivo. En este contexto llega al Servicio, Alba, una mujer acusada de abandono de persona seguido de muerte, agravado por el vínculo, de su hijo; con arresto domiciliario y con medida de restricción del resto de sus hijos. Inicia el tratamiento tomada por una culpa que no la deja hablar. En el espacio terapéutico grupal e individual se intenta ampliar la imagen, construir un Otro con el cual compartir la responsabilidad y con el cual enojarse. Aparecen poco a poco situaciones de violencia y vulneración que permiten reescribir lo vivido, resignificar y reposicionarse. Dichas cuestiones acompañan a Alba en el reencuentro paulatino con sus hijos, con la maternidad y posteriormente con la libertad; ya que es sobreseída del cargo acusatorio. El análisis de este caso ofrece la oportunidad para repensar nuestras prácticas más allá de las cuatro paredes de un consultorio. Práctica situada, atravesada por las representaciones sociales, estereotipos, prejuicios, violencia de género, situaciones de vulneración y desigualdad. Las malas madres vienen a movilizar nuestro quehacer profesional, cuestionando nuestra concepción de lo materno, de paciente, de víctima y de cura.

Palabras clave: Maternidades, violencia de género, representaciones, violencia institucional.

Introducción

El presente trabajo surge en el marco de la Residencia de pregrado de la estudiante Julieta Mariel Sosa, de la licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Realizada en el Servicio Municipal de Atención a las Adicciones (SEMDA) y supervisada por la Lic. Fernanda Sagardoy.

El Servicio Municipal de Atención a las Adicciones se encuentra abocado al abordaje del consumo problemático. Está conformado por un equipo cuyo lugar de trabajo se encuentra en Av. Jara 1661 y un equipo mayor, que engloba al primero, que se desempeña en otros espacios de atención como por ejemplo centros de atención primaria de la salud (CAPS). Esta modalidad descentralizada responde al derecho a recibir atención sanitaria, social integral y humanizada partiendo del acceso gratuito, igualitario y equitativo, planteado en el artículo nº 7 del capítulo IV de la ley de salud mental. Según lo explicado por quienes trabajan en SEMDA, el objetivo es que los profesionales estén en territorio y que el acceso a la atención no quede reducido a un solo lugar. Este equipo se reúne una vez por mes donde se plantean cuestiones institucionales, se presentan nuevos espacios y se socializa algún caso o situación particular.

El equipo que realiza su labor en el Servicio la mayor parte de sus horas está formado por Psicólogos/as, Operadores y una Terapista Ocupacional. Las reuniones de este equipo se realizan una vez por semana, donde mayormente se planifica un abordaje particular para cada usuario que haya concurrido a la última entrevista de admisión

Grupo terapéutico para madres con niñxs con medidas de abrigo

Este dispositivo surge, en 2018, en respuesta a la necesidad de crear un espacio para mujeres con hijxs con medidas de abrigo las cuales eran derivadas por el equipo de dicha media, perteneciente al Servicio Local de Promoción y Protección de derechos del niño. En dicho momento, el Servicio Municipal de atención a las adicciones iniciaba el primer contacto con lxs usuarixs en entrevistas individuales, en dicho dispositivo, donde las mujeres en cuestión no lograban adherencia al tratamiento. De manera que la Psicóloga y el Operador deciden construir un dispositivo para nuclear-enlazar a estas mujeres. Por ese entonces el servicio realizó un cambio en sus entrevistas de admisiones, las cuales pasaron de ser individuales a ser grupales. Según el criterio del equipo coordinador del grupo de madres, una admisión de estas características resultaba amenazadora para estas mujeres por el echo de exponer porque estaban allí: consumo de drogas y suspensión del cuidado personal de su/s

hijx/s frente a una mayoría de varones; de manera que desde ese momento se las admitía directamente en el grupo terapéutico para madres con niñxs con medida de abrigo.

Las malas madres

Es menester abrir algunos interrogantes ¿Por qué el porcentaje de usuarias es menor al de usuarios? ¿Por qué las madres necesitan ser agrupadas? ¿Qué sería lo amenazador de la entrevista grupal?

Según la Organización Internacional del Trabajo las mujeres se encargan del 76% del trabajo de cuidado no remunerado (Almada, 2022). Esto tiene su origen en el discurso victoriano burgués que designa a la esfera pública, como “masculina”, y la doméstica, como “femenina” (Estepa et. al, 2020). Esto permite la reflexión sobre el menor porcentaje de usuarias que usuarios que concurren al servicio. Acuden al servicio a tratarse, en líneas generales, cuando dejan de cuidar de sus hijxs. En el servicio existe otro grupo terapéutico destinado a familiares de usuarixs, con el objetivo de sostener a quienes acompañan en el tratamiento de un otrx. No es de sorprender que este grupo esté formado íntegramente por mujeres y que a quienes acompañan son varones. De manera que acuden para cuidar a otrx o para recuperar el cuidado de otrx; pero no para ocuparse de sí mismas, de su padecer. Sumado a esto, la invisibilidad de las *maternidades adictas* (Bright, 2013) se refleja en el hecho de que quienes hablan de la problemática son investigadores o terapeutas, y no las mismas mujeres , además al marcado androcentrismo que se registran en las investigaciones en materia de consumo (Pérez Gómez y Correa Muñoz , 2011).

La maternidad es una construcción social enmascarada como hecho natural. La comparación entre las hembras humanas y de otras especies, fue derivando en el mito del amor materno, resultado del instinto materno. Amor caracterizado por una abnegación excesiva que desplaza completamente a la madre, hasta su abandono personal. (Bright, 2013). Entrelazados, mito del amor materno e instinto materno, dan como resultado la presuposición de que dichos comportamientos se encuentran preformados en todas las mujeres, haciendo corresponder los fenómenos de orden biológicos y fisiológicos con una actitud maternal determinada (Badinter, 1981). Esto genera una *gran matriz representacional* (Verea, 2004) de la maternidad esperada, que cuando no se hace presente en estas mujeres, reciben la nominación de *madres desnaturalizadas* o *malas madres*, donde sólo es posible pensar la falta de ese amor materno en términos patológicos (Bright, 2013). El sistema jurídico no es ajeno a estas

representaciones, de manera que selecciona, aun dentro del nuevo paradigma de protección de derechos, qué madres no pueden ejercer su responsabilidad parental, siendo aquellas que pertenecen a grupos vulnerados socialmente las generalmente elegidas. En este contexto llegan las malas y desnaturalizadas madres al Servicio, y debían, frente a este universo de representaciones de la maternidad, contar su verdad en una entrevista de admisión grupal, habitada en su mayoría por hombres. Hecho que no sucedía, y permanecían en silencio; de modo que se hacía necesario que la admisión se realizará en un espacio seguro, el cual debía ser construido.

De esta manera surge el dispositivo de madres con niños con medida de abrigo. Las mujeres que se encontraban atravesando una situación de esta índole eran derivadas para iniciar el tratamiento directamente en el grupo, sumado a encuentros individuales. Se entiende a lo grupal desde lo propuesto por Ana Maria Fernandez (2007), en tanto los grupos son campos de problemáticas. No median entre lo individual y lo social, entre el contexto socio-histórico y las singularidades; más bien “el contexto hace el texto del grupo”, la realidad es fundante de cada grupo. De manera que la matriz representacional materna y el ser malas madres, era el texto del grupo; las significaciones a trabajar, a deconstruir y construir.

Uno de los primeros objetivos tenía que ver con la posibilidad del advenimiento de la palabra. El peso del título de mala madre, es reforzado en cada espacio que recorren y sobretodo en aquellos que están relacionados con el proceso de recuperar a sus hijos. La matriz representacional es reproducida y reforzada incluso por ellas mismas, en tanto pertenecientes a esta sociedad. Esto da como resultado una enorme dificultad para contar lo acontecido; la vergüenza y la culpa inundan de tal forma que no hay atravesamiento de la palabra. Le Poulichet (1966) plantea que, el analista sólo puede demandar al paciente el estar en condiciones para hablar de sí mismo. Pero hay casos, como estos, donde esto implica todo un trabajo. Algo de esto empieza a andamiar cuando las mujeres, escuchan a otras mujeres con una problemática similar pero que han recorrido ya cierto camino. Así el grupo fue construyendo sus propios mitos e ilusiones; al tiempo que fue apareciendo la problematización de su rol como madres. Algunas no tienen un Otro al cual responsabilizar, hay que construirlo, para lograr sacarlas del lugar de completas culpables. Allí aparecen las diferentes situaciones de vulnerabilidad a las que han sido expuestas, que permiten complejizar y explicar mejor su rol como madres. En otros casos, hay un Otro al cual se le deriva toda la responsabilidad; aquí se intenta que haya rectificación subjetiva, en términos

de Lombardi (2009), cambio de posición. Aparece entonces una dialéctica en la deconstrucción del maternar y la construcción de un maternar distinto. Godoy (2019), en las experiencias con un dispositivo grupal para mujeres, plantea que se distinguieron dos estereotipos de género en el trabajo grupal: “vivir para otros” y “ser en los otros”. Es en estas líneas en que se direcciona el trabajo; el objetivo terapéutico empieza a construirse en torno al bienestar de estas mujeres, ya no al cuidado de otros exclusivamente. Una maternidad menos desubjetivante.

Caso Alba

Alba llega a SEMDA a través de la defensoría, si bien podría hacerse la derivación al CAPS correspondiente, la psicóloga de esta defensoría buscó hacer una derivación segura, por las características del caso. Alba solicita tratamiento de manera voluntaria.

Alba tiene la primera entrevista con la Lic. Sagardoy, en SEMDA. Lo primero a notar, es que hablaba muy poco, eran quienes la entrevistaban, quienes iban preguntando de manera medida. Al momento del inicio del tratamiento, Alba se encuentra con arresto domiciliario por ser acusada de abandono de persona seguido de muerte, agravado por el vínculo. Durante el 2020, Alba, se encontraba viviendo en pareja con el padre de sus hijos, el cual ejercía violencia física, psicológica y económica sobre ella. Su hijo menor, Manuel de 6 años de edad, llega sin vida al Hospital materno infantil luego de una gastroenteritis, aparentemente la causa de muerte fue desnutrición. Días después, y luego del reporte del personal del hospital, se realiza un allanamiento en la residencia de Alba, y allí se la llevan detenida, sus hijxs que estaban sentados a la mesa, son llevados por personal del 102 a un hogar de tránsito. Su pareja y padre de sus hijxs es detenido un tiempo después, ya que cuando se realiza el allanamiento él no estaba y es un familiar de él quien lo denuncia al cruzárselo por el barrio. Se le impone a Alba una restricción para con sus hijxs y una medida de abrigo a los niñxs. Su estadía en el penal se vio signada por violencia constante, el estigma del infanticidio provocó ataques y amenazas por parte de sus compañeras, hechos ignorados/permitidos por el personal institucional. Recuerda haber pasado 7 meses sin dormir, ya que su cama era la superior de una de las cuchetas, y su compañera de la cama de abajo amenazaba con apuñalarla, además de otras violencias concretas. Sumado a esto, se entera que está embarazada, meses después tiene su bebe en el Hospital materno Infantil. Recuerda que al parir no se le

permitió conocer a su hija. Luego de esto su abogada tramita la prisión domiciliaria y Alba se va a vivir con su hermana. Así inicia un tratamiento individual y grupal, en el grupo de madres de SEMDA

Dentro de los objetivos terapéuticos se encontraba el trabajar la culpa. En la defensoría de la cual ella venía derivada, se estaba trabajando la medida de abrigo para con su hija menor, nacida durante su detención. Se consideró importante trabajar con ella la culpa en el sentido de que esta podía ser un impedimento para maternar de cara al proceso de restitución de sus derechos parentales, en principio, en relación a su hija menor.

La culpa de Alba es producto de su paso por múltiples espacios de violencia, los cuales van siendo (aún se encuentra en tratamiento) significados poco a poco. Aquella reconstrucción de un Otro, al cual encontrarle la falta, mencionada en el apartado anterior se hace necesaria. Alba se considera la única responsable de lo sucedido, y todo esbozo de deseo que puede aparecer en ella es truncado por esa culpa, y el maternar no será la excepción. En términos de Farías, en relación a mujeres violentadas: “la culpa nace de haber cedido el deseo” (Farías, 2017, pp 5). Esta culpa se ha desarrollado, en primer término, producto de la violencia de género a la que ha sido sometida por años. Pero ha sido reproducida fuertemente por la violencia institucional y social a la que ha sido sometida. Este trabajo de pasaje de la culpa a la responsabilidad subjetiva (Farías, 2017) se realiza también en el grupo. El procesos de restitución de sus derechos como madres las hace recorrer múltiples espacios, donde son castigadas simbólicamente por ser *malas madres*. Al tiempo que están expuestas a las miradas acusatorias de sus familiares y amigos cercanos, y Alba no es la excepción. En el grupo, se acompañan, elaboran estrategias, resignifican su título de malas madres y lo problematizan.

Bleichmar (2005) explica que la subjetividad se limita al sujeto, a su posición. No puede dar cuenta de las lógicas del inconsciente: negación, temporalidad, papel de un tercero. La subjetividad es un producto histórico en tanto proceso y en tanto que se ve afectado por variables históricas, que a su vez cambian de una cultura a la otra. Esta articulación entre constitución psíquica y subjetividad, permite explicar, el hecho de que el trabajo de consignas de empoderamiento así como deconstrucción de estereotipos, no sean suficientes para una transformación subjetiva. Según Pignatello (2017) , la recuperación de mujeres víctimas de violencia implica procesos inconscientes que darán lugar a transformaciones subjetivas. A Alba le toma tiempo

poder hablar de la violencia de género sufrida, precisamente porque no basta con explicarle lo que la violencia es. Debe desprenderse de un modo de sujeción a esa violencia. Alba encuentra un espacio, en el grupo y en terapia individual, donde no es la culpable. Se intenta construir un Otro en falta, un Otro que a ella le falló, que también es responsable de lo sucedido: su ex pareja, el Estado, el hospital y el penal. Durante este periodo Alba conoce a su hija menor. Dicho vínculo requirió de trabajo. Desde el registro de la dificultad para conectar con su hija, hasta el hecho de poder comunicar esa dificultad. La matriz representacional de la maternidad muchas veces impide poder poner en palabras las inquietudes de las mujeres. Eran la psicóloga y el operador, quienes ofrecían esas palabras y abrían el espacio para que Alba pudiera contar lo que le sucedía. Efectivamente la culpa por la muerte de Manuel le obstaculizaba la relación con su hija menor. Culpa que es reforzada por actores institucionales que participan del proceso judicial en que Alba se encuentra inmersa. Pignatiello (2017) plantea que la subjetivación trasciende los procesos psíquicos y se traduce en acción; este desprendimiento de formaciones subjetivas que la atan a la violencia y las nuevas formas de ser sujeto, aparece tímidamente. Alba recibe a su hija en una oportunidad, con determinada afección y la lleva a un CAPS. En dicho espacio es culpabilizada por el estado de su hija, siendo que su hija vive en un hogar. Pero en otra oportunidad, logra plantear una queja al hogar, sobre determinada situación de cuidado que no estaba beneficiando la salud de su hija. Retoma, de una manera inédita, su lugar de madre, y ejerce sus derechos por un momento.

En ningún momento dejó de luchar por recuperar el vínculo con sus otros hijos, aquellos que vio sentados a la mesa, esperando que sirviera el almuerzo hace casi dos años. Su hermana los visita semanalmente y le cuenta que preguntan por ella y quieren verla. Su hermana no puede pedir la guarda porque Alba vive en la casilla de atrás de su casa, y tiene una restricción para con ellos. Quien le defiende en esta causa es otra defensora, quien aduce que no se puede levantar la restricción hasta que ella sea juzgada.

A la par de este proceso, su abogada inicia el pedido de sobreseimiento, con pruebas contundentes de todas estas violencias vividas, que evidencian cómo la matriz representacional de madre logró operar en cada paso del proceso. Alba es sobreseída. Es libre. Pero ella sigue presentándose en los espacios grupales e individuales con su cuaderno, como si aún debiera dar cuenta de sus movimientos.

Porque la culpabilización a la que ha sido sometida y a la que será sometida seguramente, impide la toma de posición de libertad.

Alba se reencuentra con el resto de sus hijos (5) luego de un año y 9 meses, visita a sus hijos en los distintos hogares en los que están, esperando cumplir con las condiciones que ahora se le exigen para esa restitución: una vivienda digna y un referente que le acompañe en su maternaje. Dos cosas que justamente la violencia de género a la que la sometió su pareja dejó de secuela. Llevará tiempo esa restitución, homologable quizá a la quimioterapia, donde el tratamiento duele, duele muchísimo y corre a un tiempo o un des-tiempo con el calendario jurídico.

Consideraciones Finales

Alba se encuentra, al igual que resto de la madres del grupo, al alba. El sol apenas se ve, y comienza el periodo en el que se hace día. Quienes abordan el caso han tenido y aún tienen que, realizar un trabajo acerca de lo que consideran “luz del día”. La política, en términos de Lacan, que determina nuestras estrategias y técnicas, es una concepción de sujeto y cura. ¿Se puede pensar una Alba libre completamente de culpa, que establezca vínculos completamente sanos y sea “buena madre”? ¿Estamos quienes hacemos psicología, exentxs de representaciones e imaginarios que signan nuestra práctica? ¿Qué expectativas de cura tenemos en relación a estas mujeres?. Desde este lugar, proponemos repensar nuestras prácticas y nuestras concepciones. Entendiendo que dirigir la cura es acompañar ese proceso donde las heridas y secuelas debido a las violencias efectuadas por múltiples actores se irán articulando con las contingencias que atraviesen.

Referencias

- Almada, S. (Anfitrión). (2022). Los cuidados que sostienen al mundo[1]. En Ellas cuidan. Spotify <https://open.spotify.com/episode/1AqD5ZmdXJwWRNFYpOy6O?si=YxxV8k8BRN2ujlhBDSUlWQ>
- Badinter E. (1980) ¿Existe el amor maternal? Paidós/ Pomaire
- Bleichmar S. (2005) Límites y excesos del concepto de subjetividad en psicoanálisis. En La Subjetividad en Riesgo. Buenos Aires. Topía Editorial
- Bright, M. H. (2013). " Malas madres", maternidad y exclusión en el contexto de los derechos de la infancia: una aproximación desde la perspectiva biográfico narrativa.
- Estepa, L. G., Prieto, R. R., & Cabrera, M. S. (2020). Voces de mujeres jóvenes feministas ante la maternidad: deconstruyendo el imaginario social. Investigaciones Feministas, 11(1), 31-42.
- Farías, F. E. (2017). El sentimiento de culpa en mujeres víctimas de maltrato. In IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Fernández, A. M. (2007). El dispositivo: la experiencia de la diversidad. En A. M. Fernández (Ed.), Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades (pp. 133-158). Buenos Aires: Biblos.
- Godoy, S. (2019). Dispositivo grupal terapéutico de mujeres. In VII Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, 2019).
- Le Poulichet, S. (1996). Toxicomanías y Psicoanálisis. Amorrortu ed.
- Lombardi. G. (2009) .Rectificación y destitución del sujeto. Revista Aun, Año 1 No 1
- Pérez Gómez, A., & Correa Muñoz, M. (2011). Identidad femenina y consumo de drogas: un estudio cualitativo. *Liberabit*, 17(2), 211-222.
- Pignatiello, A. (2017). Procesos de subjetivación en mujeres que salen de relaciones violentas de pareja.
- Verea, C. P. (2004). "Malas madres": la construcción social de la maternidad. Debate feminista, 30, 12-34.